

## **MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS SOBRE LA CREACION DE UN REGISTRO PERMANENTE DE DEMANDANTES DE VIVIENDA**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Las Rozas hemos asistido a muchos plenos y comisiones informativas donde los diferentes grupos políticos hemos traído propuestas **para facilitar el acceso a una vivienda digna** a nuestros vecinos y vecinas, como así se contempla en nuestra Constitución.

Sin retrotraernos mucho en el tiempo, el pasado febrero nuestro grupo municipal trajo una moción para **“la adjudicación temporal de viviendas por razones de emergencia social”** y en marzo Unidas por Las Rozas presentó una propuesta para hacer **“un estudio de demanda de vivienda en Las Rozas”** ambas mociones fueron rechazadas por este Pleno. En noviembre del año 2021, también el Grupo Ciudadanos presentó una moción sobre la nueva Ley de Vivienda que aunque ideológicamente no podíamos compartir, en su acuerdo núm. 2 decía que **“el equipo de Gobierno de Las Rozas impulsará la construcción de viviendas a precio asequible”** e incluso admitió una enmienda en la que se pedía que **“el equipo de Gobierno de Las Rozas se comprometiera a que en el Nuevo Plan General de Ordenación Urbana se incluyera suelo público reservado a la construcción de vivienda de protección pública”**, moción que sí fue aprobada.

Parece que definitivamente después de muchos meses de espera, nos van a presentar ya este mes el nuevo PGOU y podremos comprobar si el citado compromiso de **reservar**

**suelo público para la construcción de Vivienda de Protección Pública** se cumplirá o por el contrario será una más de las mociones metidas en un cajón.

Mientras tanto, el equipo de Gobierno nos sorprende gratamente con una nueva Concejalía de Vivienda, cuya responsable nos anuncia en una comisión informativa en febrero, que desde su concejalía **“se pretende desarrollar un plan estratégico municipal de vivienda, seguir tramitando los expedientes de vivienda antigua, la inspección técnica de los edificios y el resto de las competencias que tiene el ayuntamiento en materia de viviendas”**, además, nos dijo contaría con la opinión de la oposición y nos llamaría para mantener reuniones con todos nosotros y nosotras.

Hasta aquí todo bien, pero ya han pasado más de 3 meses y muchos años más y la única realidad es que en Las Rozas seguimos sin ninguna acción política sobre accesibilidad a la vivienda. Lo único que hemos visto últimamente ha sido que en una parcela enajenada por este ayuntamiento para viviendas de protección, se vendían pisos por más de 400.000€ saltándose todas las limitaciones de precio impuestas por la CAM para este tipo de parcelas.

Por tanto, que garantizar el acceso a una vivienda es una de las principales preocupaciones de los roceños y roceñas y un problema que parece irresoluble en nuestra región, nos parece evidente, y este Grupo Municipal no se va a cansar de traer propuestas en esta dirección.

El Gobierno de España después de dos años llenos de negociaciones con reacciones a favor y en contra, presentó 1 de febrero de 2022 la primera Ley de Vivienda que garantiza el derecho a una vivienda digna, adecuada y accesible, promoviendo la cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas en la ejecución de las políticas de vivienda. Parece que el Gobierno de España ha hecho sus deberes, resulta ineludible por tanto, la elaboración de una Ley de Vivienda en la Comunidad de Madrid que regule la garantía de acceso por parte de los madrileños y madrileñas en condiciones de dignidad y suficiencia económica donde la protección pública de la vivienda sea la protagonista.

Desde el PSOE de Las Rozas planteamos una política de vivienda que sea equitativa y distributiva, permitiendo desarrollar un modelo de “ciudad en 15 minutos”, como ya

presentamos hace unos meses a este pleno, y promoviendo políticas que amplíen la oferta de vivienda y faciliten el acceso a los jóvenes.

La consolidación laboral de la juventud es elemento determinante para abordar otras cuestiones como la emancipación. Consolidación que se viene produciendo últimamente, en gran parte, gracias a la reforma laboral del Gobierno de España que ha logrado un **incremento de la contratación indefinida entre los jóvenes jamás vista hasta ahora**. Pero la vivienda sigue siendo un problema que afecta particularmente a los jóvenes a pesar de dicha consolidación laboral. En nuestro municipio existe un problema acuciante para ellos. El elevado precio del alquiler y de compra hace que su emancipación sea una quimera. Por tanto, desde el Grupo Municipal Socialista creemos que se deben impulsar políticas que amplíen la oferta de la vivienda y faciliten el acceso a los más jóvenes.

Igual que una Ley de Vivienda, es necesario un “Plan de Vivienda”, enfocado principalmente hacia cinco sectores: familias en exclusión social, víctimas de violencia de género, mayores, personas con discapacidad y jóvenes para su emancipación y acceso a su primera vivienda. Un plan que englobe transversalmente, a todas las áreas participantes en él: Urbanismo, Servicios Sociales y también la nueva Concejalía de Vivienda. Un plan que tenga en cuenta los aspectos del Plan General de Ordenación Urbana en ciernes y que nos defina el modelo de ciudad que queremos, que atienda las necesidades de la población y que dé contenido a la nueva concejalía.

Y aunque creemos que esto es totalmente necesario y se ha debatido ampliamente por todos los grupos municipales en diversas mociones como ya hemos visto, e incluso el equipo de Gobierno lo ha reconocido en el pleno del mes de marzo de 2022, **hoy proponemos otra cosa**.

Desde el Grupo Municipal Socialista de Las Rozas entendemos que hay una prioridad, saber **cuántas personas** en nuestro municipio que por sus condiciones necesitan una vivienda, además, cuántos jóvenes quieren emanciparse y por razones económicas no lo pueden hacer.

En 2017 el estudio que realizó la extinta EMGV dictaminó la necesidad de entre 500 y 600 viviendas en nuestro municipio, entre otras cosas, y propuso como recomendación la **creación de un registro permanente de demandantes de vivienda en Las Rozas**. Y en base a este estudio oficial de 2017, ya que el pasado mes de marzo no se aprobó la moción de Unidas por Las Rozas para la elaboración de un nuevo estudio, traemos a este pleno la recomendación del informe de la antigua empresa municipal.

**Un registro permanente de demandantes de vivienda** que ponga nombre y apellidos a las necesidades de nuestros ciudadanos, que humanice esas exigencias, y que ofrezca una foto real de lo que nos piden nuestros vecinos y vecinas. Dejemos de teorizar sobre este tema y seamos prácticos, pongámonos de acuerdo en algo tan importante como es saber quién necesita una vivienda en nuestra ciudad y no puede acceder a ella al comercio libre. Un registro que estaba disponible en la antigua empresa municipal y que no sabemos qué ha pasado con él. Aprovechemos que contamos ahora mismo con una concejalía específica para asuntos de vivienda y actualicemos el pulso de la ciudadanía respecto a las necesidades tan básicas como la vivienda. Sin este registro nunca podremos realizar un plan de vivienda que sea real y adaptado a la situación actual, al año 2022.

Este registro que solicitamos hoy es un paso más para evitar que nuestros hijos e hijas se vean abocados a marcharse de su ciudad por carecer de posibilidades económicas de acceso a la vivienda y un paso más para evitar que siga creciendo la desigualdad en nuestra ciudad.

Por este motivo, se PROPONE la adopción de un único acuerdo:

1.- Creación de un nuevo registro permanente de demandantes de vivienda impulsado por la concejalía de vivienda que permita conocer la demanda real en nuestro municipio.

Las Rozas de Madrid a 12 de mayo de 2022

Julia Calvo Pérez

